



TRIATLÓN

Pruebas con medalla

Masculino	Femenino	Mixto	Total
3	3	0	6
Individual – PT1 Individual – PT2 Individual – PT4	Individual – PT2 Individual – PT4 Individual – PT5		

Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Sexo indistinto	Total
30	30	0	60

Asignación de plazas de clasificación

La plaza de clasificación es asignada al Comité Paralímpico Nacional (NPC) no a un deportista a título nominal. El caso de Invitación de la Comisión Bipartita la plaza es asignada al deportista de forma individual, no al Comité Paralímpico Nacional.

Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá concederse a un NPC es dos (2) plazas de clasificación por prueba con medalla de un máximo total de doce (12) plazas de clasificación. Podrán concederse excepciones a través del método de Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

Elegibilidad del deportista

Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, los deportistas deberán:

- Estar clasificados en el lista de Clasificación Paralímpica de la ITU que se cierre el 30 de junio de 2016;
- Estar internacionalmente clasificados con un estatus de clase deportiva “Confirmada” o “Revisable” con una fecha de revisión posterior al 31 de diciembre de 2016.

Máxima inscripción por NPC

Un Comité Paralímpico Nacional puede inscribir un máximo de dos (2) deportistas elegibles, por prueba con medalla. Cada inscripción deportiva deberá realizarse en la prueba de medalla para la que se obtuvo la plaza de clasificación.



SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación por los Campeonatos del Mundo de la ITU de 2015	Obtienen una (1) plaza de clasificación para su respectivo Comité Paralímpico Nacional los deportistas masculinos clasificados en el primer puesto de cada prueba con medalla en el programa de los Juegos Paralímpicos de Río 2016 que se ofrezca en los Campeonatos del Mundo de Triatlón Paralimpico de la ITU 2015.	3 deportistas masculinos
	Obtienen una (1) plaza de clasificación para su respectivo Comité Paralímpico Nacional los deportistas femeninos clasificados en el primer puesto de cada prueba con medalla en el programa de los Juegos Paralímpicos de Río 2016 que se ofrezca en los Campeonatos del Mundo de Triatlón Paralimpico de la ITU 2015.	3 deportistas femeninos
	En el caso de que no se celebren los Campeonatos del Mundo de la ITU de 2015 o que no se celebre una prueba en éstos, la plaza o plazas de clasificación atribuida/s a la respectiva prueba, o pruebas, será reasignada al siguiente deportista en el ranking según el método de Asignación por la Lista de Clasificación Paralímpica de la ITU.	
Asignación por la Lista de Clasificación Paralímpica de la ITU	Los seis (6) primeros deportistas masculinos clasificados en cada prueba de medalla en la Lista de Clasificación Paralímpica de la ITU que se cierre el 30 de junio de 2016, que no hayan obtenido plaza de clasificación mediante otro método, conseguirán una (1) plaza de clasificación para la respectiva prueba de medalla para su Comité Paralímpico Nacional hasta completar el cupo máximo.	18 deportistas masculinos
	Los seis (6) primeros deportistas femeninos clasificados en cada prueba de medalla en la Lista de Clasificación Paralímpica de la ITU que se cierre el 30 de junio de 2016, que no hayan obtenido plaza de clasificación mediante otro método,	18 deportistas femeninos
Asignación por la Lista de		



Clasificación Paralímpica de la ITU (continuación)	conseguirán una (1) plaza de clasificación para la respectiva prueba de medalla para su Comité Paralímpico Nacional hasta completar el cupo máximo.	
Asignación al país anfitrión	El país anfitrión clasifica directamente un (1) deportista masculino y un (1) deportista femenino. Si el país anfitrión obtuviera al menos una (1) plaza de clasificación masculina y/o una (1) plaza de clasificación femenina en cualquier prueba de medalla a través de cualquiera de los métodos de arriba, la/s plaza/s reservada/s serán redistribuidas a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.	1 deportista masculino 1 deportista femenino
Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita	IPC y la ITU considerarán a deportistas que sean elegibles para la concesión de plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita, hasta completar el cupo de deportistas de cada sexo. En caso de que no hubiera deportistas elegibles en una prueba de medalla, las plazas vacantes de Bipartita podrán ser asignadas a deportistas elegibles de otra prueba con medalla (incluso del otro sexo) a discreción de la ITU y del IPC. Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita, el NPC que esté interesado deberá solicitarlo por escrito a la ITU hasta el 30 de junio de 2016.	8 deportistas masculinos 8 deportistas femeninos
Total		30 deportistas masculinos 30 deportistas femeninos

CALENDARIO DE PLAZOS

- 1 julio 2015 Inicio del periodo para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en las Listas de Clasificación Paralímpica masculino y femenino de la ITU.
- 17 Septiembre 2015 Campeonatos del Mundo de Triatlón Paralímpico ITU, Chicago, Estados Unidos.



1 mayo 2016	Inicio del proceso de solicitud de Invitación de la Comisión Bipartita
27 mayo 2016	Fecha límite para que el Comité Organizador de Río 2016 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs (lista larga de acreditación).
30 junio 2016	Finalización del periodo para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en las Listas de Clasificación Paralímpica masculino y femenino de la ITU.
30 junio 2016	Termina el plazo para que los NPCs remitan las solicitudes de invitación de la Comisión Bipartita.
8 julio 2016	La ITU comunicará por escrito, a los NPCs, el número de plazas de clasificación y de invitación bipartitas asignadas.
22 julio 2016	Los NPCs confirmarán a la ITU, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación e invitaciones bipartitas asignadas.
29 julio 2016	La ITU confirmará, por escrito, a los NPCs la reasignación de las plazas de clasificación e invitaciones de la Bipartita no utilizadas.
15 agosto 2016	Fecha límite para que el Comité Organizador de Río 2016 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

El 22 de julio de 2016 todos los NPCs deberán haber confirmado a la Unión Internacional de Triatlón (ITU), por escrito, (se acepta por fax y correo electrónico) el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y la ITU podrá reasignarlas.

La ITU confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas el 29 de julio de 2016.

El 29 de julio de 2016 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Río 2016. Aquel NPC que no utilice alguna o ninguna de las plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC y la ITU.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por los Comités Paralímpicos Nacionales serán reasignadas, al siguiente deportista (no clasificado mediante otro método) mejor situado en la respectiva prueba con medalla en la Lista de Clasificación Paralímpica que se cierre el 30 de junio de 2016.



FEDERACIÓN INTERNACIONAL

International Triathlon Federation (ITU)
Maison du Sport International
Avenue de Rhodaine 54
1007 Laussane
Switzerland
E-mail: sport@triathlon.org
Fax: +41 216 146 039